

I.A. N° **05** /2012

ARICA, **29 FEB 2012**

VISTOS:

- Memorándum N° 48, de fecha 22 de Febrero del 2012, de la Administración Municipal.
- Memorándum N° 49, de fecha 22 de Febrero del 2012, de la Administración Municipal.
- Memorándum N° 55, de fecha 28 de Febrero del 2012, de la Administrador Municipal.
- Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 1276, de fecha 27 de Febrero del 2012, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

PONGASE a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el 01 de Marzo al 02 de Abril del 2012, a los siguientes funcionarios, a fin de efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2012, brindando apoyo en las funciones:

NOMBRE	FUNCION
JUAN WELCHS OVIEDO	CAJERO ESTABLE
CLAUDIA DIAZ VIDIELLA	CAJERO ESTABLE
LILIANA ONELL HERRERA	CAJERO ESTABLE
IRMA MUÑOZ VEGA	CAJERO HORARIO VARIABLE
PAOLA CANO FAJARDO	CAJERO HORARIO VARIABLE
IRMA MELGAR VELIZ	CAJERO HORARIO VARIABLE
LUIS PIZARRO LANCHIPA	CAJERO HORARIO VARIABLE
OMAR TAPIA PALACIOS	CAJERO HORARIO VARIABLE
LORENA SEPULVEDA CACERES	REVERSO (ANULACIONES)
ALBERTO VERA SILVA	REVERSO (ANULACIONES)
ANA CODOCEO ZAPATA	REGISTRO MULTAS NO PAGADAS
MARIO VALDENEGRO ORTIZ	SUPERVISOR

GIRADORES Y FACILITADORES

NOMBRE	DEPENDENCIA
ACUÑA ALVAREZ LAURA	2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL
LEDESMA JEREZ OSVALDO	POLICIA DE ASEO
CARDOZO PERALTA JUAN CARLOS	SOPORTE TECNICO
CARRASCO ARRIAGADA XIMENA	1er JUZGADO DE POLICIA LOCAL
MALDONADO QUIROZ PATRICIA	DEPTO. DE CULTURA
OLIVARES FIGUEROA MARCOS	2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL
VILLANUEVA VERGARA JUANITA	COMPUTACION
ZAMBRANO GOMEZ SANDRA	2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL
HERNANDEZ ISABEL	RENTAS
ÑAVE IVONNE	RELACIONES PUBLICAS Y EVENTOS
ORELLANA ELENA	DIDECO
DIAZ ROLANDO	RENTAS
ROSA SANDOVAL	D.O.M.
MAMANI VIRGINIA	FICHA PROTECCION SOCIAL
ROSA PEREZ	DIDECO
HUENTECURA ELIZABETH	DIDECO
CALVO BUSTAMANTE RUTH	D.O.M
VELIZ JORGE	D.O.M
LOBOS EUGENIA	D.O.M
GARCIA ELIZABETH	SEGURIDAD CIUDADANA
BELINDA CACERES	SECRETARIA MUNICIPAL

Las personas antes señaladas deberán ser consideradas para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias.

La Dirección de Finanzas a través de de la Tesorería Municipal procederá a capacitar a los funcionarios designados para la función de cajeros.

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, procederá a capacitar a los funcionarios designados para la función de giradores y facilitadores.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Adm. y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CCG/RPR/nqq.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)